



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN
MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS,
ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 058-2023-MDSM/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 099-DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS- HUARI- ANCASHCRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, con CUI N° 2551824

En la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, a los **27 días del mes de setiembre del año 2023**, siendo las 14:35 horas, se reunió el comité de selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 058-2023-MDSM/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 058-2023-MDSM/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 099-DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS- HUARI- ANCASH, a fin de llevar a cabo la apertura, admisión, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro. En este contexto, los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

MARTIN CORONA VILLAFUERTE MIRANDA

1ER MIEMBRO TITULAR

TOSSCANO VILLAFANA CINTHYA NORMA

2DO MIEMBRO TITULAR

MAYER MIRANDA MAUTINO Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10267053842	ALFARO MENDOZA SANTOS ALFONSO	09/09/2023	Válido		09/09/2023	10267053842	
2	Proveedor con RUC	10316740494	CIRILO DIESTRA PEDRO HELI	10/09/2023	Válido		10/09/2023	10316740494	
3	Proveedor con RUC	10320420011	MENDOZA COLONIA PEDRO HECTOR	12/09/2023	Válido		12/09/2023	10320420011	
4	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	07/09/2023	Válido		07/09/2023	10321149869	
5	Proveedor con RUC	10329264501	CHUNGA CHAVEZ DAVID ENRIQUE	13/09/2023	Válido		13/09/2023	10329264501	
6	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	12/09/2023	Válido		12/09/2023	10450069774	
7	Proveedor con RUC	10454341916	RAMOS MENDOZA ELI ALEXANDER	08/09/2023	Válido		08/09/2023	10454341916	
8	Proveedor con RUC	10710517385	GONZALES ACUÑA HANS RICARDO	20/09/2023	Válido		20/09/2023	10710517385	
9	Proveedor con RUC	20448870708	HOLCAR INGENIEROS ESTRUCTURAS Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/09/2023	Válido		21/09/2023	20448870708	
10	Proveedor con RUC	20505459386	ARIES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAC	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20505459386	

15 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	10/09/2023	Válido		10/09/2023	20601981905	
12	Proveedor con RUC	20602482155	TRAZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	09/09/2023	Válido		09/09/2023	20602482155	
13	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20603066279	
14	Proveedor con RUC	20603724730	ETZCORP S.A.	20/09/2023	Válido		20/09/2023	20603724730	
15	Proveedor con RUC	20608922491	INGECAS INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20608922491	

15 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 11 a 15. Página 2 / 2.



De la misma forma se procedió a abrir las ofertas en el orden de registro para la presentación; siendo los siguientes postores presentes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10450069774	CONSORCIO SUPERVISION LOS PIONEROS	25/09/2023	22:55:59	10450069774	25/09/2023	23:35:11	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN
MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del Comité de Selección, proceden con la verificación a fin de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA			POSTORES
			POSTOR 1
			CONSORCIO SUPERVISION LOS PIONEROS
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las Bases. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI
5	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Obligatorio	SI
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Obligatorio	SI
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDO

A

continuación, se procede a la etapa de calificación del numeral 21. de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la Sección Específica según las bases integradas del presente procedimiento de selección:

POSTORES		CONSORCIO SUPERVISION LOS PIONEROS
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		PRESENTA DE FORMA CORRECTA
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	Obligatorio
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL FORMACIÓN ACADÉMICA	Obligatorio
	B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	Obligatorio
	B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Obligatorio
	B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Obligatorio
		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Acreditar un monto facturado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN	Obligatorio	CUMPLE
	ESTADO DEL POSTOR		CALIFICADO

Culminada la calificación del numeral 3.2. Requisitos de Calificación, el Comité de selección prosigue con la evaluación del Capítulo IV: Factores de Evaluación, como sigue:

FACTORES DE EVALUACIÓN			C CONSORCIO SUPERVISION LOS PIONEROS
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		80.00
	FACTORES DE EVALUACIÓN		
	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
	<p>Evaluación:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁶.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= [02] veces el valor referencial [80] puntos</p> <p>M >= [1.5] veces el valor referencial y < [02] veces el valor referencial: [70] puntos</p> <p>M > [01] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [60] puntos</p>	
B	METODOLOGÍA PROPUESTA		20.00
	B. METODOLOGÍA PROPUESTA		
	<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1.- Factor I: Actividades Durante la supervisión de la obra El postor propondrá y sustentará la adopción de las actividades para la ejecución del servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente: a) Actividades antes del inicio de la obra b) Actividades durante ejecución de la obra, c) Actividades durante la recepción de la obra, d) Actividades posteriores al término de la obra.</p> <p>2.- Factor II: Procedimiento para el control de obra durante la supervisión de la Obra</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [20] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta acorde a lo solicitado</p>	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN
MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

<p>El postor propondrá y sustentará la adopción de los procedimientos para el control de obra y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Control del precio,b) Control del plazo,c) Control de calidadd) Control de obligaciones contractualese) Desarrollar el Plan de Control de calidad técnica de la obraf) Desarrollar el Plan Covid-19 para la supervisión de obra <p>3.- Factor III Organización y Programación de la Supervisión de Obra El postor propondrá y sustentará la adopción para la organización y Programación para la ejecución del servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none">a) Actividades de coordinación con el contratista y la Entidadb) Definición de funciones de cada persona clave que interviene en la supervisión. Asimismo, debe presentar un cuadro con la asignación de responsabilidades del personal clave y determinar su participación en las actividades.c) Cronograma de utilización de recursos durante la supervisión de obrad) Cronograma Gantt de actividades determinadas, por cada mes de ejecucióne) Desarrollar el plan de Gestión de Riesgos relacionado al servicio de consultoría de obra – Directiva N°012-2017-OSCE/CD <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	[00] puntos	
TOTAL PUNTOS		100.00

Continuando con la evaluación de ofertas económicas, el siguiente postor pasó a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N.º	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO SUPERVISION LOS PIONEROS, integrado por: - ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO, con RUC N° 10450069774 y; - RONDON RIOS NESTOR EDUARDO con RUC N° 10424737629	100.00 Puntos

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de la plataforma de SEACE, cuyas ofertas son las siguientes:

Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO SUPERVISION LOS PIONEROS, integrado por: - ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO, con RUC N° 10450069774 y; - RONDON RIOS NESTOR EDUARDO con RUC N° 10424737629	S/ 101,000.00	99.99 %

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO SUPERVISION LOS PIONEROS, integrado por: - ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO, con RUC N° 10450069774 y; - RONDON RIOS NESTOR EDUARDO con RUC N° 10424737629	100.00 (PUNTOS)

RESULTADOS FINALES





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN
MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO SUPERVISION LOS PIONEROS, integrado por: - ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO, con RUC N° 10450069774 y; - RONDON RIOS NESTOR EDUARDO con RUC N° 10424737629	80 PUNTOS	20 PUNTOS	100 PUNTOS

PUNTAJE CON BONIFICACIÓN POR DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Total	Bonificación por REMYPE (5%)	Bonificación por Servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (10%)	PUNTAJE FINAL
1	CONSORCIO SUPERVISION LOS PIONEROS, integrado por: - ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO, con RUC N° 10450069774 y; - RONDON RIOS NESTOR EDUARDO con RUC N° 10424737629	100.00 PUNTOS	5.00 PUNTOS	10.00 PUNTOS	115.00 PUNTOS

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
DETALLE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto Adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
CONSORCIO SUPERVISION LOS PIONEROS, integrado por: - ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO, con RUC N° 10450069774 y; - RONDON RIOS NESTOR EDUARDO con RUC N° 10424737629	S/ 101,000.00	Si	==
		No	X

DEL ACUERDO ADOPTADO

Seguidamente, el Comité de Selección por unanimidad, acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la Buena Pro al postor **CONSORCIO SUPERVISION LOS PIONEROS, integrado por: ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO, con RUC N° 10450069774 y; RONDON RIOS NESTOR EDUARDO con RUC N° 10424737629**, para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 058-2023-MDSM/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] PARA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN
MARCOS

COMITÉ DE SELECCIÓN

LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 099-DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS- HUARI- ANCASH, con su oferta económica ascendente a S/ 101,000.00 (CIENTO UNO MIL CON 00/100 SOLES).

SEGUNDO: Se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

TERCERO: De conformidad a lo estipulado en el **Decreto Legislativo N° 1553 - DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA YDE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE COADYUVEN AL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA**, publicado en el diario oficial El Peruano, el 10 de mayo de 2023, establece que: *"(...) el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente."*

Sin más puntos que tratar, se levanta este acto siendo las 14:58 horas firmando los presentes en señal de conformidad.

PRESIDENTE TITULAR
MARTIN C. VILLAFUERTE MIRANDA

1ER MIEMBRO TITULAR
TOSCANO VILLAFANA CINTHYA NORMA

2DO MIEMBRO TITULAR
MAYER MIRANDA MAUTINO